

DECRETO N° 574

VISTO y CONSIDERANDO:

Que, habiéndose aceptado la renuncia por parte de los integrantes que componen el Tribunal de Cuentas de la Municipalidad del Departamento Capital de La Rioja, quedando vacantes dichos cargos.-

Que en consecuencia es necesario proceder a la designación para una nueva integración del Cuerpo Colegiado citado ut supra.-

Que de acuerdo a lo preceptuado por la Ordenanza N° 5.255, el Concejo Deliberante de la Ciudad de La Rioja, en Sesión Ordinaria de fecha 13 de mayo de 2.015, pone a consideración de sus miembros las propuestas de designación que a viva voz fueran realizadas por los Bloques conforme al orden legal.-

Que conforme a lo mencionado presentemente, fueron nominados para la nueva integración, la Dra. SAAVEDRA CALVO Verónica Rosana, el Dr. LUNA Roberto Gonzalo, la Cdra. ZARRANZ Vivian Marina; el Dr. PIZARRO, Gerardo Condell.-

Que puestos a consideración del Cuerpo de Concejales, el mismo aprueba por unanimidad.-

Que puesta a consideración la nominación de la Dra. SAAVEDRA CALVO Verónica Rosana, para ejercer la Presidencia del Tribunal de Cuentas Municipal, ha sido aprobada por unanimidad.-

Que el Bloque Fuerza Cívica Riojana, manifiesta que la nominación de su representante se efectivizará con posterioridad a la presente Sesión.-

POR ELLO :

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA

DECRETA :

ARTICULO 1°.- Designase como integrantes del Tribunal de Cuentas de la Municipalidad del Departamento Capital de La Rioja, a la Dra. SAAVEDRA CALVO Verónica Rosana – D.N.I. N° 23.977.208, el Dr. LUNA Roberto Gonzalo – D.N.I. N° 24.284.781, la Cra. ZARRANZ Vivian Marina, D.N.I. N° 17.037.355; el Dr. PIZARRO, Gerardo Condell, D.N.I. N° 18.587.553 a partir del día 13 de mayo de 2.015, en los términos y la condiciones establecidas en la Ordenanza N° 5.255 y concordantes.-

ARTICULO 2°.- Designase en el cargo de Presidente del Tribunal de Cuentas de la Municipalidad del Departamento Capital de La Rioja, a la Dra. SAAVEDRA CALVO Verónica Rosana, a partir del día 13 de mayo de 2.015.-

ARTICULO 3°.- El Tribunal de Cuenta Municipal queda conformado de la siguiente manera :

- Presidente :** Dra. Verónica Rosana Saavedra Calvo.-
- Vocal 1°:** Dr. Roberto Gonzalo Luna.-
- Vocal 2°:** Cra. Vivian Marina Zarranz.-
- Vocal 3°:** Dr. Gerardo Condell Pizarro.-

ARTICULO 4°.- Tomen conocimiento los Organismos Municipales, Provinciales y Nacionales.-

ARTICULO 5º.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese.-

Dada en la Sala de Sesión “Centenario Santo Tomás Moro” del Concejo Deliberante de la Ciudad de Todos los Santos de la Nueva Rioja, a los trece días del mes de Mayo del año dos mil quince. Proyecto presentado por el Concejal Ernesto Salvador PÉREZ.-

g.d.

FIRMADO : Dn. Armando MOLINA – Vice Intendente Municipal.-
Dn. José GORDILLO – Secretario Deliberativo.-